



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMÍA
DEMANDADO	NAHIR ASTRID CAMPUZANO PACHECO
RADICACION	150013153002-2020-00076-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud de desistimiento de la demanda por CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE TRANSACCION, se accederá a ello.

En el caso concreto las costas no se causaron ni aparecen probadas en el expediente, razón por la cual no hay condena en este sentido.

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR terminado el proceso.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas.

TERCERO: No hay lugar a devolución de anexos ni desglose alguno, en tanto, la actuación se surtió totalmente de forma virtual y digital.

CUARTO: LEVANTAR las medidas cautelares ordenadas.

QUINTO: En firme esta providencia, ARCHÍVESE la actuación, previa cancelación de sus anotaciones en el aplicativo Siglo XXI.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja, catorce (14) de noviembre de 2023

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO N° 039

CRISTINA GARCIA GARAVITO

SECRETARIA

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **502149b1e141a5db0a027381992facf8871f945823d6b9b1784dddf066996b**

Documento generado en 10/11/2023 01:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>